



Setecientos maravedís.

SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TRES

ano una porcion de papel sellado precien
da el qual atorgare la correspondiente Carta de
obligacion de pagar en Tres Jazcos de quatro
a quatro meses el impoate de papel, que se ha
de pagar de que cuenro entregado una porcion
de papel de diferentes sellos alcances, y otros
para el Pado de los Negocios y dependencias de
la Villa; Cuya Cuenta se halla ajustada por
Los precedes Sr. no le ha pagado su im
pacto sin embargo de varias Reconuenciones q.
ha hecho a los Sr. de Ayuntamiento; y que fal
tando le esta porcion de Dinero para hacer
el pago q. le corresponde; Supp. no a su dñ.
Se Sirvan despachar el correspondiente Libramto.
pues protesta; q. en el caso de tener Cui
cuton para la Abrenida no sea de cuenta
y riesgo suyo las Cortes; q. se ocasionaron
y si de quien haya Lugar. En su virtud
Laron su M. y Confirma. Se Despa
cho el Libramiento de la Cortes q. impetase el

